Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, MEMORIAS, EQUIPOS DE CONTINGENCIA"

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los veinte y ocho días del mes de junio del año dos mil diez, siendo las ocho horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, sito en Avda. Mariscal Estigarribia y Cap. Montiel, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado pos las siguientes personas, Lic. Alcides Riveros**, Secretario General**, y el Lic. Carlos Araya**, Jefe de Informática**, de la Intendencia de la Municipal de manera a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS MEMORIAS, EQUIPOS DE CONTINGENCIA"

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación

Se mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.....

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.....

3- Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la mas baja y propuesta para la adjudicación .....

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así
sucesivamente.....

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del DIA, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas", según la siguiente planilla:

ITEM	DOCUMENTOS	EMPRESA					
		PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.	BIOS INFORMATICA	SDA PARAGUAY S.A.	DREI ASOCIADOS	DATE UP INFORMATICA	SOFT MASTER PARAGUYA
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración Jurada de Conformidad a la Res. 677 de la DNCP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	CUMPLE
9	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	CUMPLE
10	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.**	**CUMPLE**	CUMPLE	**CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSION, LA EMPRESA SDA PARAGUAY, NO PRESENTA CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO, TENIEDO EN CUENTA QUE ES SUSTANCIAL, POR LA QUE SE DESESTIMA A LA MISMA. LA OTRA EMPRESA RESTANTE PRESENTA TODAS LAS DOCUMENTACIONES LEGALES.

Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc. 2 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas", según la siguiente planilla:

NRO	EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
1	PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.	21.227.628.-
2	BIOS INFORMATICA	21.678.000.-
3	DREI ASOCIADOS	24.006.000.-
4	UP DATE INFORMATICA	24.912.180
5	MASTER SOFT PARAGUAY	24.960.355.-

Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc. 3 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas".

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación Directa especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la mas baja y propuesta para la adjudicación.

Municipalidad de la Ciudad de Fndo. INTE

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA DPTO. DE INFORMATICA

1- **ESPECIFICACIONES TECNICAS – PLAZO DE ENTREGA Y CAPACIDAD LEGAL**

Nº	EMPRESA	ESPECIICACIONES TECNICAS	PLAZO DE ENTREGA	CAPACIDAD LEGAL
1	PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	BIOS INFORMATICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	DREI ASOCIADOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	UP DATE INFORMATICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	MASTER SOFT PARAGUAY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De acuerdo al análisis realizado en el cuadro precedente, se observa que las cuatros empresas, cumplen con las especificaciones técnicas, plazo de entrega, y capacidad legal.

La empresa PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.. Presenta la oferta mas baja y cumple con todos los requisitos establecido en la invitación

Seguidamente se procede al último punto del orden del DIA: Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 4 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"

Recomendación de Adjudicación

1- **Aceptar,** la oferta presentada por la empresa Publicitaria Apolo 11 S.R.L., según detalle a continuación.

Municipalidad de la Ciudad de Fdo. de la Mora * INTENDENCIA *

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA * DPTO. DE INFORMATICA *

Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

P.M.S N°			NOMBRE: PRESUP. N° FECHA:		PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L. ANEXO 2 25/06/2010	
N°	COD. CATALOGO	CANT	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	P.UNIT.	SUB-TOTAL
1	43212106-001	2	UNIDAD	IMPRESORAS MATRICIAL LX 300	1.056.000	2.112.000
2	43212106-001	2	UNIDAD	IMPRESORAS MATRICIAL LX 2190	2.800.000	5.600.000
3	43212110-001	10	UNIDAD	IMPRESORAS, D2460	286.000	2.860.000
4	43212110-002	4	UNIDAD	IMPRESORAS, F4280 IMP/COP/SCAN.	435.440	1.741.760
5	43212105-002	4	UNIDAD	IMPRESORAS, LASER JET	803.520	3.214.080
6	32101699-998	1	GL	MEMORIAS: 4 UNID. (MEM.DDR.512MB 266MHZ); 4 UNID..(MEM.DDR 512 MB 333MHZ); 4 UNID. (MEM.DDR 512 MB 400 MHZ); 4 UNID. (MEM. DDR21 GB 533MHZ); 4 UNID. LECTOR GRABADOR DVD-CONEX.SATA	2.711.136	2.711.136
7	43201803-001	1	GL	EQUIPOS DE CONTINGENCIA: 2 UNID. (DISCO DURO. SATA 320 G); 5 UNID. MOUSE PS/2A8 - OPTICO); 5 UNID. (TECLADO PS/2 - ESAPAÑOL), 10 UNID. (SUPRESOR DE PICOS - PLAST - 10 TOMAS - OMEGA), 2 UNID. (HUB SWITCH 4 P 10/100); 2 UNID. (HUB SWITCH 24 P 10/100); 100 UNID. (CONECTOR RJ 45); 1 CAJA (CABLE P/RED-UTP - NIVEL 5)	1.749.692	1.749.692
						19.988.668
						INCLUIDO
						19.988.668

Municipalidad de la Ciudad de Fndo.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA * DPTO. DE INFORMATICA *

2- Recomendar, la adjudicación hasta un monto total de gs. 19.988.668.- (Diez y Nueve Millones Novecientos Ochenta y Ocho Mil Seiscientos Sesenta y Ocho)

3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro punto que tratar, se cierra la sesión siendo las 12:00. hs del día mencionado.

Lic. Carlos Araya
Jefe de Informática

Lic. Alcides Riveros
Secretario General